

## **Migrantes centroamericanos en México. Un estudio de opinión sobre el respeto de sus derechos humanos**

*Javier González Rosas*

### **Introducción**

**A**ctualmente, la frontera sur de México tiene en funcionamiento diez puntos de internación para el cruce de peatones y vehículos. Dos se encuentran en la frontera con Belice en el estado de Quintana Roo y los otros ocho puntos colindan con Guatemala, uno en Tabasco, y el resto en Chiapas. Además de los puntos de cruce con presencia de autoridades migratorias mexicanas, existen muchos otros puntos de cruce informal a través de ríos y montañas, a lo largo de toda la frontera con Guatemala y Belice. Por esos puntos, transitan miles de personas que se caracterizan por su heterogeneidad sociodemográfica, diversidad de motivos de cruce, variedad de direcciones e intensidad migratoria (INM, et. al., 2010, p.27).

El carácter clandestino de gran parte de estos migrantes los obliga a ocultarse de las autoridades y de grupos delictivos que operan en las zonas fronterizas, lo que hace muy difícil su cuantificación. De hecho, la mayoría de los migrantes indocumentados que buscan llegar a Estados Unidos no son detectados sino hasta ser detenidos por alguna autoridad o sufrir algún atropello que les imposibilite físicamente continuar su camino (INM, et. al., 2010, op.cit., p.32).

Debido a todas estas situaciones de riesgo, la vigilancia y protección de los derechos humanos de estos migrantes es un tema de alta prioridad para la política de población del país, por lo que resulta necesario tener cifras sobre las violaciones a las que son sometidos (Ibíd., p.32). Este trabajo tiene como objetivo analizar de manera muy general y cualitativamente la percepción de los mexicanos respecto a este tema. Se desarrolla en cuatro apartados, el primero aborda el tema del marco legal de la política de población, en la que se mencionan los principales aspectos legales en materia de migración. En el segundo, se describen las características generales y el monto del flujo de migrantes centroamericanos, lo que permite dimensionar el problema. El tercer apartado es principalmente una descripción de la muestra de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS) de 2010, con la que se hicieron las estimaciones de este trabajo. Por último, en el cuarto apartado se presentan datos de la percepción que tiene la población mexicana sobre la violación de los derechos de los migrantes centroamericanos.

“...la vigilancia y protección de los derechos humanos de estos migrantes es un tema de alta prioridad para la política de población del país...”

## Marco Legal de la Política de Población

Los derechos en materia migratoria se encuentran principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Población y en la Ley de Migración. En la constitución el artículo 11 protege el libre tránsito por el territorio nacional y la libertad de cambiar de lugar de residencia. Por su parte el artículo 33 señala que los extranjeros gozarán de los derechos humanos y de las garantías que reconoce nuestra Constitución; Por otro lado, la Ley de Migración en su artículo 2° presenta los principios que rigen la política migratoria del país, entre los cuales está “el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria...”. También establece que el Estado Mexicano será congruente con lo que reclama para sus connacionales en el exterior al garantizar la vigencia de los derechos, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.

Estos derechos dependen de una amplia variedad de factores, entre los que destacan la magnitud de los flujos migratorios, sus modalidades y las características sociodemográficas y económicas de las personas que los conforman, la duración de la estancia, y su integración a la sociedad de llegada, entre otros.

“...los principios que rigen la política migratoria del país, entre los cuales está el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria...”

### Los flujos migratorios centroamericanos y sus montos

Determinar la magnitud exacta del flujo indocumentado de tránsito por México es complejo y actualmente sólo se tienen registros del Instituto Nacional de Migración (INM) los cuales subestiman la cifra debido a la clandestinidad de este flujo. De acuerdo con el Programa Especial de Migración 2014-2018, se estima que en 2012 el total de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México fue de 150 mil, y que se compone por migrantes centroamericanos retenidos por el Instituto Nacional de Migración de México, otros retenidos por la U.S. Border Patrol Southwest Sector y también por los que llegaron a EE.UU. y que pasaron por México.

Lograr cuantificar y caracterizar los diversos flujos que transitan en las dos direcciones de la frontera sur de México no es fácil, sin embargo, algunas fuentes como el Censo de Población y Vivienda de 2010 y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) de 2013, proporcionan cifras que dan cuenta de su volumen e importancia. De acuerdo con el Censo de 2010, entre la población migrante que reside en el país y que tiene 12 años de edad o más, el 76.4% es de origen estadounidense, 6.4% son Sudamericanos, 6.2% centroamericanos y 5.9% son europeos.

“...se estima que el total de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México es de 150 mil...”

Respecto al flujo migratorio de centroamericanos por México, con base en la EMIF SUR se estima que en 2013 de Guatemala a México transitaron por la frontera sur alrededor de 754 mil migrantes guatemaltecos. Respecto a los mismos guatemaltecos, pero que transitan en el sentido norte sur, es decir, los que estuvieron en México y se dirigen de regreso a su país, para el mismo año, se estima un flujo de 698 mil migrantes. Estos flujos se caracterizan mayoritariamente por ser

“...se estima que en 2013 de México a Guatemala transitaron por la frontera sur alrededor de 754 mil migrantes guatemaltecos...”

con registros del Instituto Nacional de Migración, en 2012 este grupo fue de 77 mil devueltos, mientras que en 2013, la cifra ascendió a cerca de 78 mil, de los cuales el 42 % contaba con nacionalidad hondureña, el 39 % guatemalteca y el 19 % fueron salvadoreños. Por otro lado, los

“...los centroamericanos devueltos por autoridades migratorias estadounidenses a sus países de origen, en 2012, alcanzaron la suma de 93 mil...”

centroamericanos devueltos por autoridades migratorias estadounidenses a sus países de origen, en 2012, alcanzaron la suma de 93 mil, de los cuales el 44 % fueron guatemaltecos, 35 % hondureños y 21 % salvadoreños. Estos datos permiten valorar la magnitud de los migrantes centroamericanos, los cuales son considerados como vulnerables por su situación de discriminación o de violación de sus derechos humanos y, a su vez, actores principales de uno de los temas prioritarios de la política de población de México, ya que de acuerdo con la normatividad mexicana, tienen derecho a servicios educativos, de salud y a oportunidades de trabajo en igualdad de condiciones que nuestros connacionales.

### Datos utilizados y metodología

El estudio es de tipo retrospectivo ya que los datos para el análisis se obtuvieron de la ENADIS, que captó en 2010 información sobre la percepción de la violación de los derechos de los migrantes centroamericanos, con base en una muestra de los mexicanos de 15 años de edad o más, y en una muestra de inmigrantes residentes en el país. En la primera, se capta la opinión que tienen los mexicanos con respecto a si se respetan o no los derechos de los migrantes. En la segunda, se captan cuestiones asociadas con la violación de los derechos de los migrantes que han sido experimentadas por ellos mismos. El trabajo se basa fundamentalmente en la muestra de los mexicanos de 15 años de edad o más cuyo tamaño es de 13,612 personas y que es representativa de todo el país. La muestra de migrantes es de solo 37 casos, por lo que no es representativa de los migrantes centroamericanos y sólo

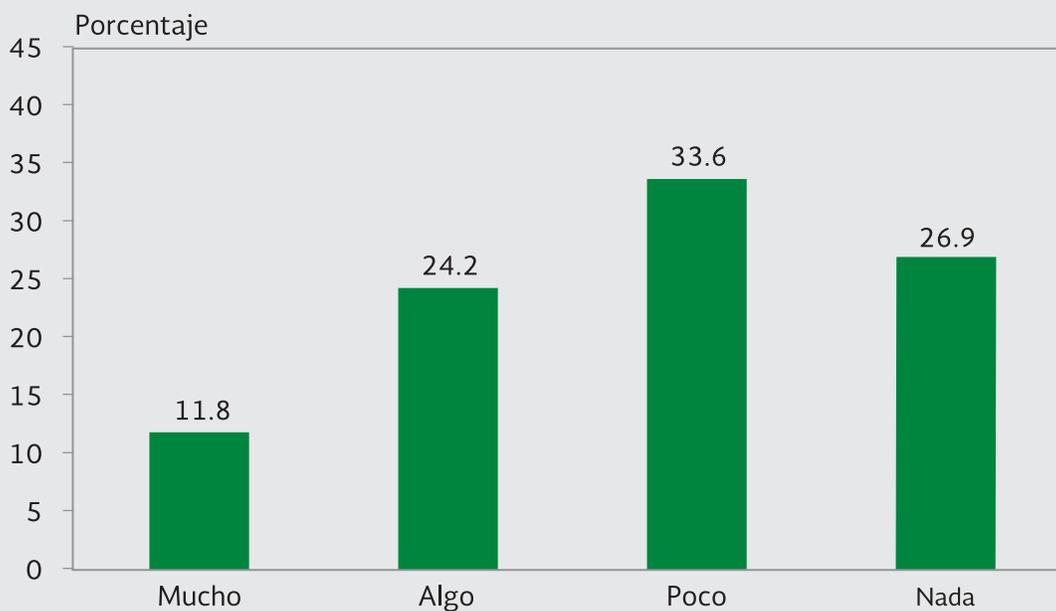
se usa como un referente ya que no contradice los resultados de la percepción que tiene la población mexicana sobre el respeto de los derechos de los migrantes centroamericanos.

Es importante aclarar que por la manera en que se plantea la pregunta para captar las cuestiones sobre los derechos de los migrantes, la encuesta deja al entrevistado que entienda por migración lo que sea. Además no se sabe si se refiere a migrante internacional, interno, en tránsito, etc., por lo que puede introducir sesgos en las estimaciones relacionadas con migración, sin embargo, aún con esta limitación es una fuente muy importante en México que indaga sobre cuestiones muy generales que relacionan los derechos humanos y migración.

### Los derechos de los migrantes centroamericanos

En 2010, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el total de mexicanos de 15 años de edad o más, era de 77 millones 906 mil 592, de los cuales según los resultados de la ENADIS el 26.9% percibe que el grado de respeto de los derechos de los inmigrantes centroamericanos es nada y 57.8% que es poco o algo (ver gráfica 1).

**Gráfica 1.**  
**Distribución porcentual de la percepción que tienen los mexicanos sobre qué tanto se respetan los derechos de los inmigrantes centroamericanos, 2010**

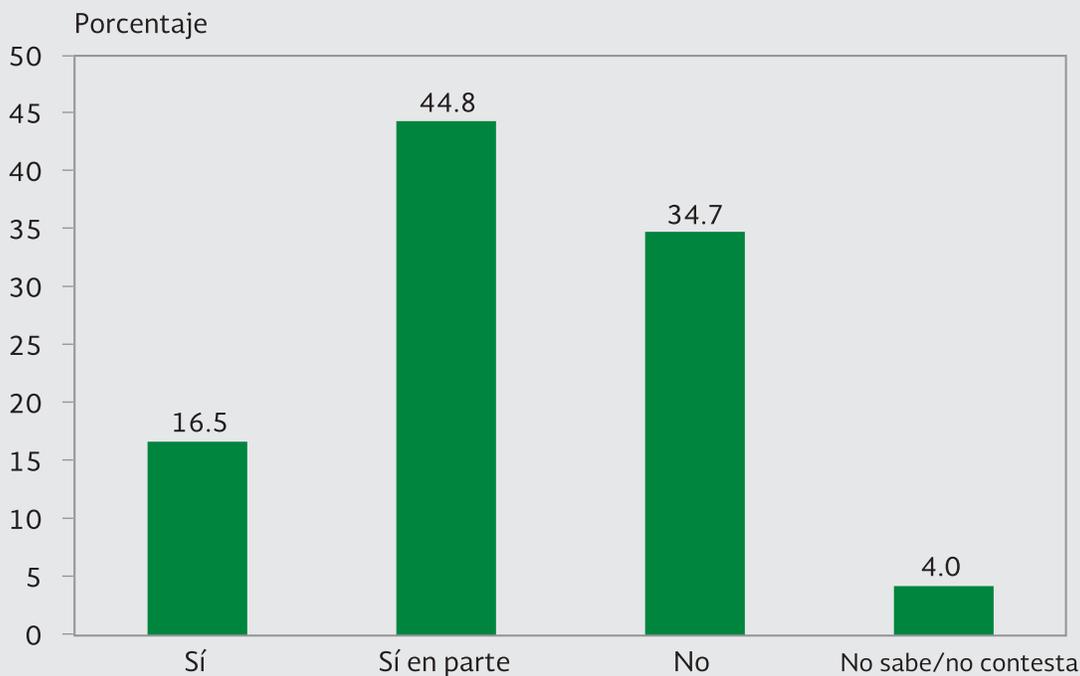


Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS 2010  
\* con  $p < 0.05$

“...según los resultados de la ENADIS el 34.7% piensa que los derechos de los migrantes centroamericanos no se respetan y 44.8% que se respetan sólo en parte...”

Por su parte el 34.7% piensa que los derechos de los migrantes no se respetan y 44.8% que se respetan sólo en parte, lo que implica que casi 8 de cada 10 mexicanos creen que en alguna medida se violan los derechos de los migrantes centroamericanos en México (ver gráfica 2).

**Gráfica 2.**  
**Distribución porcentual de la percepción que tienen los mexicanos sobre el respeto de los derechos de los migrantes centroamericanos, 2010**



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS 2010  
\* con  $p < 0.05$

“...las estimaciones indican que entre mayor es la escolaridad de los mexicanos, mayor es la percepción de que los derechos de los migrantes no se respetan...”

El análisis de los datos por sexo a nivel nacional muestra que no hay diferencias estadísticamente significativas (ver cuadro 1). Sin embargo, por nivel de instrucción sí existen diferencias muy importantes. En general las estimaciones indican que entre mayor es la escolaridad de los mexicanos, mayor es la percepción de que los derechos de los migrantes no se respetan. El porcentaje de los que tienen nivel profesional o más y que opinan que los derechos de los migrantes no se respetan es casi 16 puntos porcentuales más alto que los que no tienen ninguna instrucción (ver gráfica 3).

**Cuadro 1. Porcentaje de mexicanos que percibe que no se respetan los derechos de los migrantes centroamericanos según sexo y nivel de instrucción, 2010**

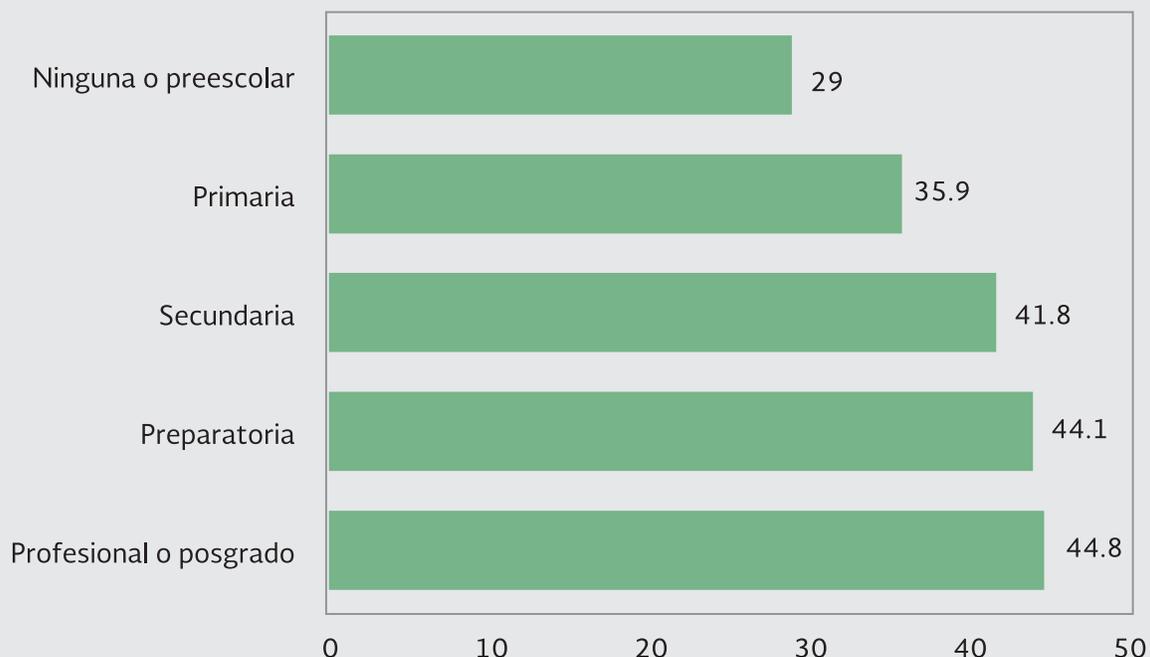
Sexo	Total	Nivel de instrucción				
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria (1)	Preparatoria (2)	Profesional o posgrado (3)
Hombre	40.7	21.2	34.4	41.3	46.2	46.1
Mujer	40.3	33.2	37.1	42.2	41.9	43.3

Notas: (1) Incluye carrera técnica con secundaria terminada; (2) Incluye carrera técnica con preparatoria terminada; (3) Incluye Normal, licenciatura, maestría y doctorado.  
\* con  $p < 0.05$

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010. \*Con  $P < 0.05$

“...Según la ENADIS el porcentaje de mexicanos que cree que los derechos de los migrantes no se respetan en general baja con la edad...”

**Gráfica 3.**  
**Porcentaje de mexicanos que opina que los derechos de los migrantes centroamericanos no se respetan, según nivel de instrucción, 2010**



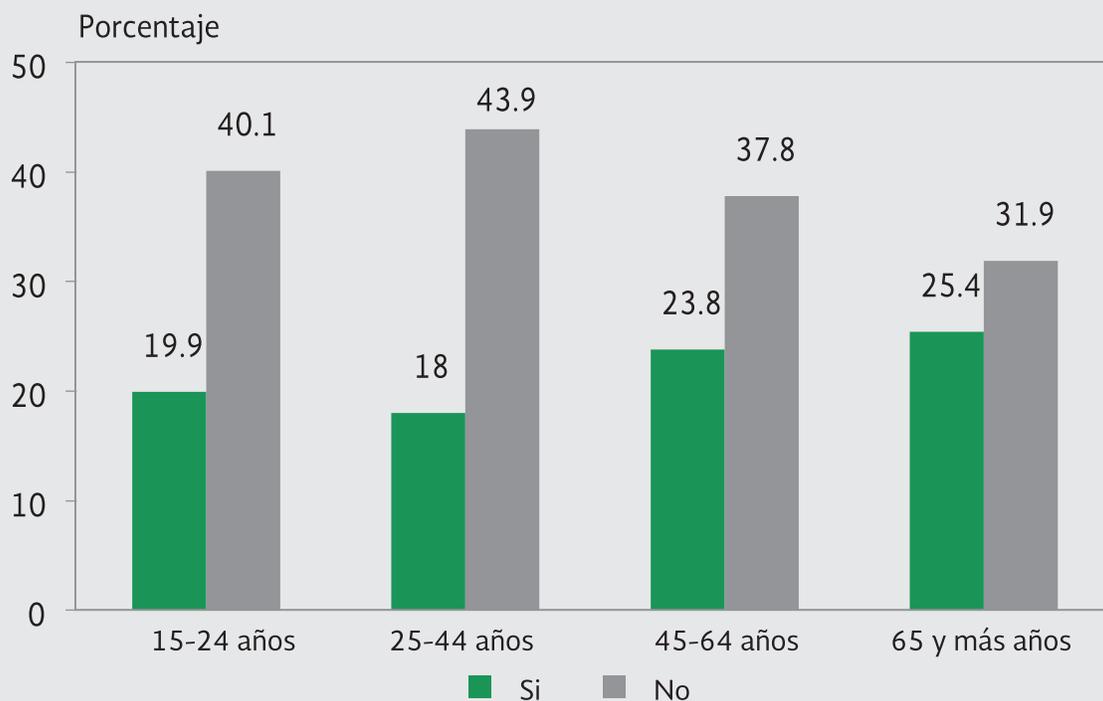
Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010  
\* con  $p < 0.05$

El análisis por sexo y nivel de instrucción muestra también grandes diferencias estadísticamente significativas. De acuerdo con los resultados de la ENADIS se estima que cuando la escolaridad es baja, la percepción de que no se respetan los derechos de los migrantes es más alta en las mujeres que en los hombres. En contraparte, entre la población mexicana con mayor escolaridad la percepción de que no se respetan los derechos de los migrantes es más alta en los hombres (ver cuadro 1).

Otro elemento importante de análisis es el relativo a la estructura por edad de la población. Según la ENADIS el porcentaje de mexicanos que cree que los derechos de los migrantes no se respetan en general baja con la edad. El porcentaje más alto se da en los adultos jóvenes (25 a 44 años de edad) con 43.9%, seguido de los adolescentes y jóvenes (15 a 24 años de edad) con 40.1%. Estos resultados señalan que la edad tiene un efecto diferencial estadísticamente signifi-

cativo en la percepción sobre el respeto de los derechos de los migrantes (ver gráfica 4). Lo anterior puede deberse a que las cuestiones relacionadas con el respeto de los derechos humanos ha tenido una mayor difusión en los últimos años, lo que, junto con las redes sociales que son más usadas por los jóvenes, hace que tengan más información acerca del problema en comparación con las generaciones de mayor edad.

**Gráfica 4.**  
**Porcentaje de mexicanos según su opinión sobre el respeto de los derechos de los migrantes centroamericanos y grupo de edad, 2010**

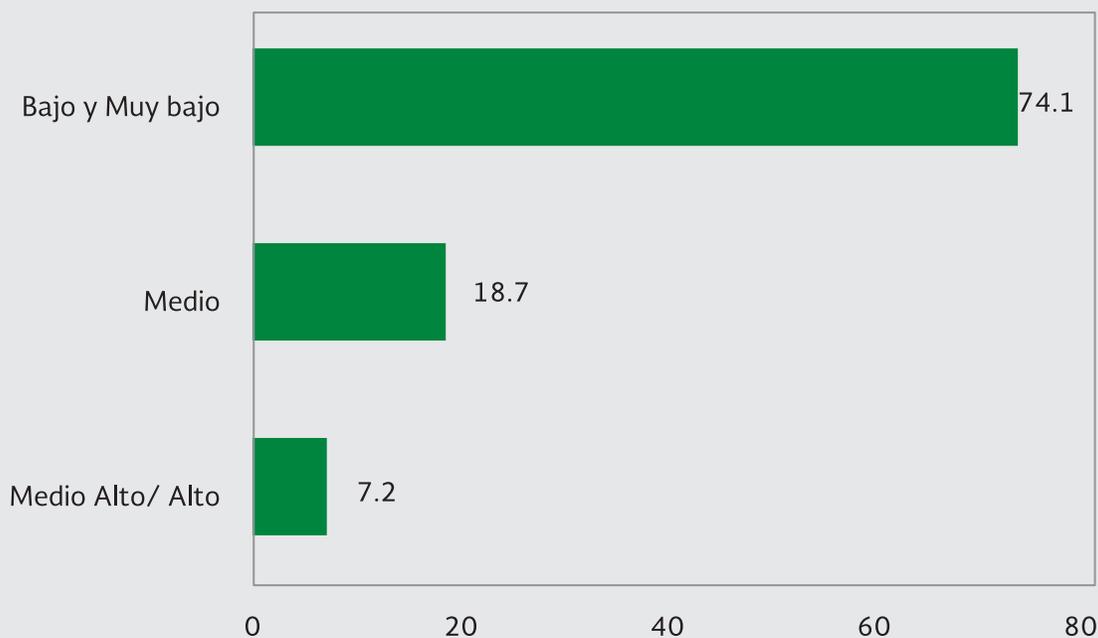


Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010  
\* con  $p < 0.05$

Por otro lado, la distribución de los mexicanos que creen que no se respetan los derechos de los migrantes según el nivel socioeconómico del hogar donde viven, muestra que 74.1% tiene un nivel socioeconómico bajo o muy bajo, mientras que los que tienen nivel medio alto o alto es solo 7.2%, es decir, una diferencia estadísticamente significativa de 66.9 puntos porcentuales (ver gráfica 5).

“...la distribución de los mexicanos que creen que no se respetan los derechos de los migrantes según el nivel socioeconómico del hogar donde viven, muestra que 74.1% tiene un nivel socioeconómico bajo o muy bajo...”

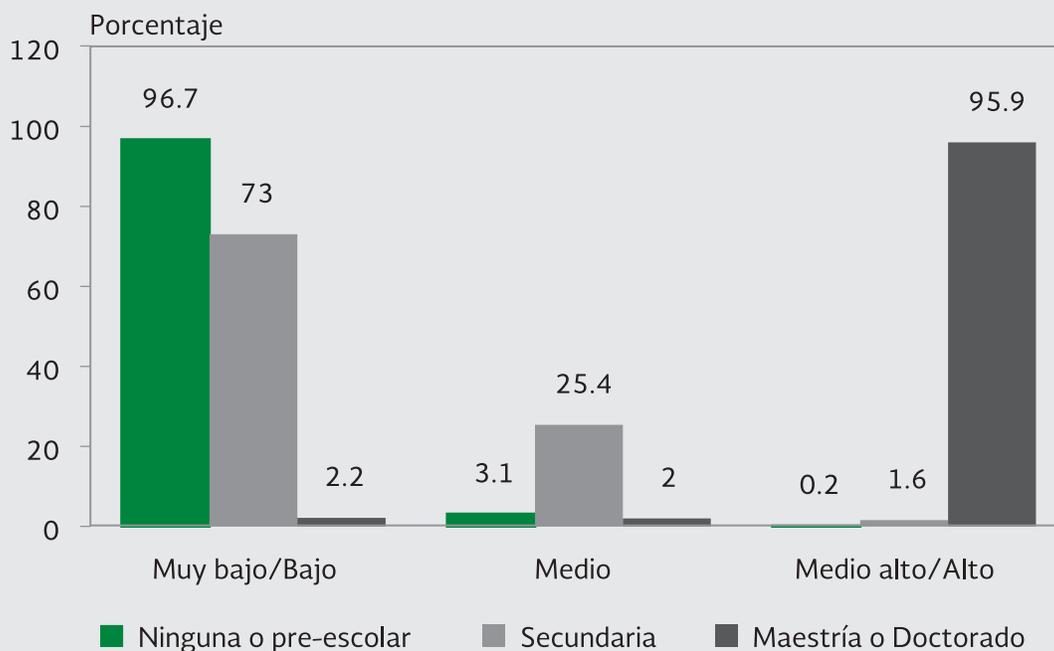
**Gráfica 5.**  
**Distribución porcentual de los mexicanos que creen que no se respetan los derechos de los migrantes centroamericanos, según nivel socioeconómico, 2010**



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010  
\* con  $p < 0.05$

Esto puede explicarse porque en los niveles socioeconómicos bajos es más frecuente el desempleo y la baja escolaridad (ver gráfica 6), razones entre otras que generalmente hacen que las personas migren y por lo tanto debe haber más migrantes en estos niveles, por lo que, es más probable que estos mexicanos escuchen, conozcan o hayan sido víctimas de violación de derechos de migrantes en mayor medida que en los niveles altos.

**Gráfica 6.**  
**Distribución porcentual de la población mexicana según escolaridad y nivel socioeconómico, 2010**

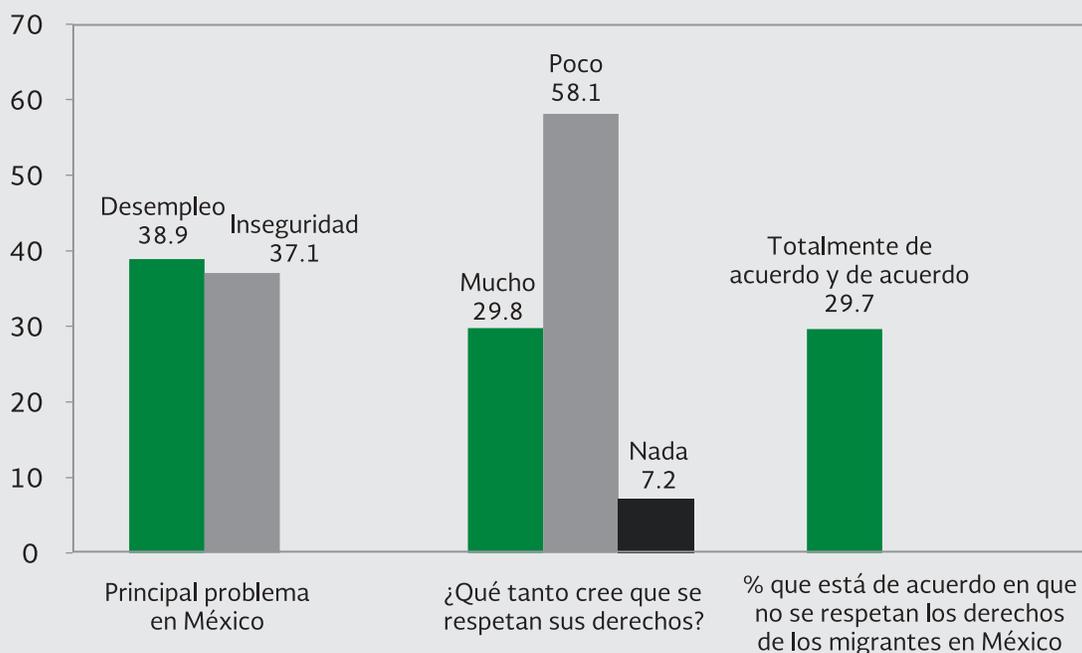


Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010  
\*con  $p < 0.05$

Por último, aunque la muestra de migrantes que captó la ENADIS de 2010 no es representativa a nivel nacional, es conveniente presentar algunos datos de la muestra, porque de alguna manera confirman los resultados de la percepción que tienen los mexicanos en relación a si se respetan o no los derechos de los migrantes.

En este sentido, en la muestra de migrantes de la ENADIS se tiene que 65.3% de los migrantes entrevistados considera que sus derechos se respetan poco o nada y que 29.7% de ellos está de acuerdo o muy de acuerdo de que en México no se respetan los derechos de los migrantes. También mencionan que los principales problemas que tienen en nuestro país son el desempleo y la inseguridad (38.9 y 37.1% respectivamente) (ver gráfica 7).

**Gráfica 7.**  
**Migrantes residentes en México según principales problemas y opinión sobre el respeto de sus derechos, 2010**



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010  
\* con  $p < 0.05$

“...los resultados de la muestra de migrantes de la ENADIS confirman la percepción que tienen los mexicanos de que no se respetan los derechos de los migrantes en el país...”

Además 37.5% contestó que en comparación con los mexicanos les es más difícil conseguir un trabajo con prestaciones, 23.3% que es más difícil realizar trámites, 19.8% más difícil contar con servicios de salud y 4.2% que es más difícil estudiar, entre otros (ver gráfica 8). Como se puede constatar los resultados de la muestra de migrantes de la ENADIS confirman la percepción que tienen los mexicanos de que no se respetan los derechos de los migrantes en el país. Por lo tanto, una prioridad para la política de población será formular proyectos que permitan impulsar políticas públicas que garanticen los derechos de los migrantes.

**Gráfica 8.**  
**Porcentaje de migrantes residentes en México según problemas con algunos servicios, 2010**



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en la ENADIS, 2010  
\* con  $p < 0.05$

## Consideraciones finales

En México, la percepción de los mexicanos en cuanto al respeto de los derechos de los migrantes de los centroamericanos, indica que una proporción importante de la población (aproximadamente 4 de cada 10), cree que sus derechos no se respetan. Aunque es una opinión y no una medición de violación de derechos de los migrantes, se puede suponer que la opinión está basada en situaciones conocidas o vividas o en información obtenida de fuentes que en general tienen datos precisos de las violaciones, tal como medios de comunicación o libros, revistas, boletines, etc.

La escolaridad influye de manera importante en la percepción que tiene la población mexicana con respecto a si se respetan los derechos de los migrantes centroamericanos. Los grupos con más alta escolaridad son los que en mayor porcentaje creen que no se respetan sus derechos,

por lo tanto es preciso identificar a qué se debe esto, una explicación podría ser considerar el tipo de información a la que tiene acceso la población con nivel de escolaridad más alto, éste puede ser determinante para el conocimiento de hechos violatorios de esos derechos. En este mismo sentido, otro elemento a tomar en cuenta es la edad de la población, ya que parece que hay una mayor percepción de la población joven respecto a la violación de los derechos de los migrantes, por lo tanto, es preciso llevar la información a los adultos y adultos mayores a través de medidas adecuadas de acuerdo con sus actividades.

También es importante valorar la relación entre la percepción de la violación de los derechos de los migrantes centroamericanos y el nivel socioeconómico, ya que, es preciso conocer qué aspectos sociodemográficos propios de las personas con niveles socioeconómicos bajos y muy bajos influyen en su percepción. Una opción es llevar la información en forma de talleres o ferias a los niveles socioeconómicos bajos combinado con aspectos que consideren también la edad de las personas.

Por último, y quizá lo más urgente, es la necesidad de contar con instrumentos que permitan medir de mejor manera la situación en materia de derechos humanos de los migrantes residentes en México y de los flujos migratorios. Es necesario que haya fuentes de información confiables y especializadas que apoyen la planeación de políticas públicas dirigidas a estos dos sectores de la población, que tal vez han estado marginados de la acción gubernamental, pero que también forman parte del componente demográfico de la migración y en el cual se pueden identificar rezagos y situaciones específicas que es necesario atender.

---

## Bibliografía

- Cámara de Diputados (2012), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Diario Oficial de la Federación, México, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>
- CONAPO (2011), Nuevas estimaciones de las series sobre migración internacional, en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Poblacion\\_inmigrante\\_residente\\_en\\_Mexico](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Poblacion_inmigrante_residente_en_Mexico) (2011),
- CONAPRED- IJ UNAM (2011), Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados Generales, 2ª edición, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 111 pp.
- (2011), Bases de datos. ENADIS 2010, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\\_opcion=436&op=436](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436)
- INM, UPM, CONAPO, EL COLEF, SER, SEGOB, STPS (2010), Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. México. 301 pp.
- INEGI (2011), Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Definitivos, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- Ley de Migración, Diario Oficial de la Federación, México, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- ONU-Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1999), Recomendación General N° 24, Organización de las Naciones Unidas, en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- Programa Nacional de Migración 2014-2018. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Abril 31 de 2014. México. Pp. 94
- Secretaría de Gobernación (2012), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19ª edición, México, pp. 11-60.